

## 2. RESUME EJECUTIVO.

La contribución de la industria hotelera a la economía nacional es de considerable magnitud; al turismo hotelero se le ha reconocido como una fuente de ingresos y de empleo muy efectiva al presente y bien promisoria para el futuro. La actividad turística en Panamá se fue desarrollando debido a los acontecimientos sociales y la importancia estratégica que tiene el istmo como zona de tránsito, así como la estrategia de Gobierno de Panamá de desarrollar el sector turístico fuera de la ciudad motivando a los inversionistas y promoviendo la inversión privada en el desarrollo de la infraestructura y la plataforma turística a nivel nacional.

El sector hotelería y el turismo es uno de los sectores de la economía mundial que ha experimentado un crecimiento más rápido en la última década, el cual, mediante sus imponentes infraestructuras y construcciones usualmente lujosas, refleja el importante flujo de inversiones (domésticas y extranjeras) destinadas a la satisfacción de clientes cada vez más exigentes en cuanto a los servicios que brindan sus instalaciones.

El importante crecimiento del sector hotelero en nuestro país, ha representado diversos beneficios que van desde los flujos de inversiones con la consecuente generación de plazas de trabajo e incrementos en la producción agregada de la economía (PIB), hasta consolidar al país como un destino turístico por excelencia en la región, precisamente por la diversidad de la oferta hotelera que dispone para la atención de visitantes y nacionales que requieren un espacio para hospedarse, comer y disfrutar durante el período de tiempo que estipulan para sus diferentes actividades.

Este crecimiento ha traído consigo importantes inversiones en infraestructura, tanto pública como privada, dirigida en gran parte a acomodar un alto crecimiento en las áreas urbanas del país.

Dentro del procedimiento de **Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)** se analizan los efectos integrales sobre el medio ambiente considerando los siguientes factores: población, salud humana, flora, fauna, biodiversidad, geodiversidad, suelo, aire, agua, clima, cambio climático, paisaje, bienes materiales, patrimonio cultural, y la interacción entre todos ellos.

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, nombrado “**APART HOTEL PARAÍSO – TORRE No.1**”, consiste en la construcción de un edificio de 27 pisos de apartamentos con azotea, cuarto de máquinas, sobre recorrido para el ascensor, y tanque de agua; construido en hormigón armado que contará con 130 unidades habitacionales con vista al mar de las cuales 65 unidades poseen dos recamaras, sala/comedor, dos baños, cocina, lavandería y balcón; mientras que las 65 unidades restantes poseen una sola recámara, sala/comedor, un baño, cocineta, lavandería y balcón. Adicional, el proyecto contará con terraza y jardines, piscina, senderos de circulación peatonal y un edificio de estacionamiento vehicular con cuatro (4) niveles de estacionamientos y circulación vehicular.

El proyecto es promovido por la empresa **QUICK COLLECTORS INTERNATIONAL, S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Registro Público de Panamá en Mercantil **Folio No. 587634 (S)** y desarrollado dentro de la finca con **Folio Real No. 4413 (F)** código de ubicación 2107, la cual cuenta con una superficie inicial de 3500 m<sup>2</sup> y una superficie actual o resto libre de 2 ha 5086 m<sup>2</sup> 41 dm<sup>2</sup> y es propiedad de la empresa **QUICK COLLECTORS INTERNATIONAL, S.A.**.

## 2.1- DATOS GENERALES DEL PROMOTOR.

La empresa promotora es “**QUICK COLLECTORS INTERNATIONAL, S.A.**”, sociedad anónima registrada en el Registro Público de Panamá en Mercantil **Folio No. 587634 (S)**. El Representante legal de la empresa es el **Señor Salomón V. Hanono W.**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 8-301-209**, quien además es el presidente de la Sociedad. Tiene su domicilio en la ciudad de Panamá.

- a. **Persona a Contactar:** para los efectos del presente estudio de impacto ambiental, la persona encargada será la Ingeniera Ana Escudero con cédula de identidad personal No. 7-702-2357.
- b. **Teléfono:** 6257-8176
- c. **Correo electrónico:** [dafco@cwpanama.net](mailto:dafco@cwpanama.net)
- d. **Página web:** no cuenta con página web.
- e. **Consultores:** El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por la empresa DAF Consulting, S.A., con registro de consultor DEIA-IRC-No.062-2022, bajo la responsabilidad de Juan De Dios Castillo, inscrito en el registro de consultores ambientales mediante Resolución IRC-044-2002/ARC-035-2022 y Ana Escudero, inscrita en el registro de consultores ambientales mediante Resolución IRC-101-2008/ARC-053-2022.